

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****5357** J. LLOPIS VIDAL, S.A.

Anuncio de acuerdo de transformación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha dos de Mayo de dos mil veinticuatro, la junta general de socios de la mercantil J. Llopis Vidal, S.A. acordó por unanimidad la transformación de la mercantil en una sociedad de responsabilidad limitada, todo ello de acuerdo con los términos establecidos en el acuerdo de la citada junta general.

Asimismo, se ha aprobado como balance de transformación, el balance cerrado a 2 de Mayo de 2024, la sustitución de acciones por participaciones y los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social.

Como el acuerdo de transformación ha sido unánime, no procederá el derecho a enajenar las acciones, participaciones o cuotas a cambio de una compensación en efectivo regulado en el artículo 12 del RD-ley 5/2023, de 28 de junio. No existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

Se hace constar de manera expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado y aprobado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del RD-ley 5/2023, de 28 de junio, se procede a la publicación del acuerdo de transformación de la entidad J. Llopis Vidal, S.A. ahora "J. Llopis Vidal, S.L.", en los términos señalados.

Alzira, 27 de septiembre de 2024.- Administrador único, Jose Llopis Orts.

ID: A240043500-1